

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2011 DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 25 de Octubre e 2011

Nº **2291 VISTOS** : Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Incremento de Ingresos y Egresos de Saldo inicial de Caja del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2011, según consta en acta ordinaria Nº 836 y el acuerdo Nº 2339 de fecha 20 de Septiembre de 2011.-

TENIENDO PRESENTE :

EL Decreto de Hacienda Nº 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria. La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Incremento** de INGRESOS Y EGRESOS de Saldo Inicial de Caja del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2011, según el detalle que se indica :

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
15.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	3.665
	TOTAL	3.665

EGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
34.07.000	CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA	3.665
	TOTAL	3.665

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal

MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde (S) Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Control